



RESOLUCION No. 309-AD-90

Lima, 08 de Mayo de 1990

Viste el Of. n° 096-PCTRA-90 de 20 abril 1990 del Proyecto de Cooperación Técnica Peruano Alemán sobre Programa de Capacitación del Director de la Contraparte Peruana, Prof. JAVIER AGUILAR FRANCO;

CONSIDERANDO :

que el Instituto Peruano del Deporte designó como Director de la Contraparte Peruana del Proyecto de Cooperación Técnica Peruano Alemán al Prof. JAVIER AGUILAR FRANCO;

que el Programa de Capacitación en favor de la citada Contraparte Peruana ha sido aprobado y financiado por el Gobierno de la República Federal Alemana y que comprende su asistencia y participación en Congresos Mundiales, un Symposium internacional y dos Stages en la República Federal Alemana;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 77º del Dec. Leg. 328 y por el Art. 76º del D.S. 07-ED-86;

SE RESUELVE :

ART. 1º.- AUTORIZAR el viaje del Prof. JAVIER AGUILAR FRANCO para que en su condición de Director de la Contraparte Peruana del Proyecto de Cooperación Técnica Peruano Alemán, asista y participe en los siguientes eventos :

- "World Congress of Fitness" del 13 al 18 Mayo 1990 -Chicago-USA
- International Symposium "sport the Third Millennium" : del 20 al 25 Mayo 1990 : Quebec-Canadá.
- World Congress en Sport fer Alli: del 03 al 07 de Junio 1990 : Tampere-Finlandia.
- Stage Métodos y Sistemas de "deporte para Todos": Universidad de Colonia : del 10 al 17 junio 1990 -República Federal Alemana.
- Stage en el Instituto de Ciencias del Deporte : del 19 al 26 de junio 1990 : Darmast : República Federal Alemana.

ART. 2º.- El viaje que se autoriza por la presente Resolución no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte y será financiado íntegramente por el Gobierno de la República Federal Alemana.-

ART. 3º.- De conformidad con el Art. 77º del Dec. Leg. 328 y el Art. 76º del D.S. 07-86-ED, el viaje del Prof. Javier Aguilar Franco a los eventos precisados en el Art. 1º de la presente Resolución, está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación, del impuesto a los viajes al exterior y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo 056-90-ED de 25.02.1990.
Regístrate y comuníquese.

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del

Antecedentes Res. N° 309-AD-90
08.5.90



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



PROYECTO DE COOPERACION TECNICA PERUANO ALEMAN
Villa Deportiva Nacional - Av. del Aire s/n San Luis
Casilla Postal 41/0034 - Lima 41, Peru



DEUTSCHE GESELLSCHAFT
FÜR TECHNISCHE ZUSAMMENARBEIT
(GTZ) GMBH

Lima, 20 de abril de 1990

OF. N° 096 - PCTPA-90

Señor
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
Presente.-

ASUNTO:

Programa de Capacitación.

De mi especial consideración:

A través del presente es grato comunicar a Ud. el Programa de Capacitación del Director de la Contraparte Peruana, Prof. Javier Aguilar Franco, aprobado y financiado por nuestro go -- bierno y que comprende la asistencia y participación en los - eventos siguientes:

- "World Congress of Fitness" - 13 al 18 mayo USA-Chicago
- International Symposium "Sport the Third Millennium" - 20 al 25 mayo Canadá-Quebec.
- World Congress on Sport for all 3 al 7 de Junio Finlandia-Tampere.
- Stage Metodos y Sistemas de "Deporte para Todos" en la Universidad de Colonia del 10 al 17 de junio Alemania Federal.
- Stage en el Instituto de Ciencias del Deporte del 19 al 26 de junio-Alemania-Darmast.

Al respecto, mucho agradeceré ordenar la expedición de la Re- solución pertinente que autorice oficialmente la participación al referido Prof. Aguilar.

Atentamente,

Rüdiger Dohrmann
DIRECTOR



PCTPA/RD
ee

c.c.: Prof. Javier Aguilar.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte